



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – BANCO MUNDIAL**

**PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS (PPI) PROVINCIA
TUNGURAHUA**

**PROYECTO DE RECONVERSIÓN
DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA
SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR**

Julio 2016

INDICE

1. PRESENTACIÓN.	3
2. MARCO LEGAL	3
3. SINTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIAL.	4
3.1. Potenciales impactos adversos y beneficios.....	8
Tabla 3: Potenciales impactos adversos, según componentes del proyecto.	9
4. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTICIPATIVA DEL PLAN.	10
4.1. Seguimiento a la ejecución del proyecto	10
4.2. Evaluación de Resultados	10
5. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.	10
6. PLAN DE ACCIÓN	15
7. CRONOGRAMA	19
8. ANEXOS	20

1. PRESENTACIÓN.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en consonancia con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de educación Superior, impulsa un nuevo modelo de educación que contribuya a la formación de ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios; profundamente comprometidos con el cambio social; que se sientan orgullosos de su identidad nacional; que contribuya en la construcción del Estado plurinacional e intercultural; y, que preserven su soberanía territorial y sus recursos naturales.

El proyecto de *Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública* del Ecuador tiene como objetivo promover una educación técnica y tecnológica de calidad y brindar acceso igualitario a todas y todos los ciudadanos ecuatorianos. Para ello, se ha establecido como uno de los objetivos específicos, “brindar una educación de calidad y calidez, mejorar las condiciones de escolaridad, el acceso y la cobertura de la educación en sus zonas de influencia, y desarrollar un modelo educativo que responda a las necesidades locales y nacionales” (SENESCYT, 2015).

La implementación de este proyecto impacta a varios Institutos Técnico-Tecnológicos Superiores (ITTS) ubicados en la zona de influencia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de la provincia. Por su particularidad sociocultural y lingüística, es fundamental que a través del proyecto, se generen procesos de gestión social que aseguren el respeto de los derechos colectivos. En consecuencia, este *Plan de Pueblos Indígenas* (PPI) ha sido elaborado según los lineamientos establecidos en el *Marco de planificación para pueblos indígenas* (MPPI) del *Proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública del Ecuador*.

El plan recoge los resultados de la evaluación social y la consulta previa libre e informada, realizadas con la participación de las comunidades indígenas beneficiadas y afectadas por el Proyecto. Estas se llevaron a cabo a partir de procesos participativos para que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas expongan sus visiones, preocupaciones y expectativas, y generen el compromiso de participar, empoderarse y éstas se reflejen en las actividades realizadas por el proyecto.

2. MARCO LEGAL

En la formulación de este PPI se plasma las líneas que establece el MPPI, en este sentido, responde a la política operacional 4.10 del Banco Mundial, sustentada en el marco legal ecuatoriano, así como en los convenios internacionales suscritos por el Estado.

Este PPI se enmarca en el cumplimiento de régimen de derechos establecido por la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que garantiza la igualdad y la no discriminación por razones de género, etnia o cultura. Por lo tanto, se atiende al marco legal y las políticas orientadas al alcance de la igualdad de género, así como a los

múltiples derechos otorgados a los pueblos y nacionalidades del Ecuador, tanto en el ámbito participativo como en el ámbito educativo, según como se detalla en el MMPI.

Además, las actividades correspondientes a la evaluación social y la consulta previa libre e informada, se han llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República (2008), el convenio 169 de la OIT (1989) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).

Así, todos los componentes del Plan se formulan de acuerdo con el marco legal detallado en el MPPI, correspondiente a los derechos de pueblos y nacionalidades, igualdad de género, educación superior y participación.

3. SINTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIAL.

En el marco de la política operacional 4.10 del Banco Mundial, se desarrolló la evaluación social, cuyos resultados permitieron definir la aplicación de dicha política a propósito de la construcción del Instituto Superior Tecnológico Territorial de Ambato. De esta manera se ratificó al cantón Ambato como el área de intervención del proyecto, considerando que allí se construirá el instituto. Además se determinó como zona de influencia a la totalidad de la provincia, debido a que el desarrollo de este subproyecto supone la creación y fusión de institutos que funcionan actualmente en la provincia.

Según los datos recopilados en la evaluación social, esta provincia cuenta con una población de 504.583 habitantes, de los cuales el 48,51% son hombres y el 51,49% mujeres. El 40,74% de la población vive en áreas urbanas mientras el 59,26% vive en áreas rurales, manteniendo una distribución entre hombres y mujeres cercana a la provincial, tanto en el área urbana como en el rural. Además, el 12,40% de la población se auto identificó como indígena, lo que justifica la aplicación de la política operacional 4.10¹.

Los pueblos o nacionalidades más representativos de la provincia son Kichwas de la Sierra con el 25,32% del total de la población indígena y el pueblo Tomabela con el 18,42%, Kisapincha con el 15,43%, Salasaka con 8,19%, Chibuleo con el 7,10%, Panzaleo 3,20%, Puruhá con el 2,55%. El resto de pueblos y nacionalidades no superan el 0,27% de la población provincial, mientras que el 4,83% corresponde a otras nacionalidades y se ignoraría el pueblo o nacionalidad del 13,88% restante.

La provincia de Tungurahua se encuentra dividida en 9 cantones, de los cuales Ambato es el que posee la mayor concentración poblacional indígena, alcanzando el 10,27% de la población provincial, distribuida principalmente en las parroquias rurales. El

¹ Según los datos del censo de población y vivienda de 2010, utilizados en la evaluación social, el 82,14% de su población se auto-identificó como mestiza, el 12,40% lo hizo como indígena, el 1,42% se auto-identificó como afroecuatoriana, negra, mulata, el 4,03% restante se auto-identificó como blanco, montubio u otro.

siguiente cantón con mayor proporción de población indígena es San Pedro de Pelileo, donde el 1,41% de su población es indígena, concentrada también en parroquias rurales. En el resto de cantones la población indígena no llega al 1%.

Tabla 1: Porcentaje de población indígena en la provincia de Tungurahua

Cantón	% Total de la Población por Provincia	% Total de la Población Indígena por Cantón
Ambato	10,27%	15.71
Baños	0,08%	1.93
Cevallos	0,03%	1.69
Mocha	0,01%	0.58
Patate	0,15%	5.71
Quero	0,04%	0.99
San Pedro de Pelileo	1,41%	12.58
Santiago de Píllaro	0,39%	5.14
Tisaleo	0,03%	1.36

Fuente: INEC

Elaboración: Coordinación de Saberes Ancestrales, SENESCYT.

Según datos obtenidos en el último Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010, el 5,40% de la población de la provincia no cuenta con ningún nivel de instrucción, de esta población un ligero porcentaje mayor de mujeres no tiene ningún nivel educativo siendo el 3,64% de mujeres y 1,76% de hombres. El 38,02% de la población apenas ha asistido algún nivel de educación primaria; el 19,15% ha cursado el nivel secundario; el 11,52% el nivel de educación básica (10 años de educación obligatoria); y el 13,76% ha logrado cursar algún nivel educativo de la educación superior (INEC, 2010).

Tabla 2: Nivel más alto de asistencia escolar en la provincia de Tungurahua

Nivel más Alto que Asiste o Asistió	Área Urbana	Área Rural	Total
--	--------------------	-------------------	--------------

Ninguno	2.26	7.59	5.40
Centro de Alfabetización/(EBA)	0.30	1.74	1.15
Preescolar	0.79	0.84	0.82
Primario	28.79	44.44	38.02
Secundario	23.00	16.48	19.15
Educación Básica	7.91	14.04	11.52
Bachillerato - Educación Media	8.48	5.13	6.51
Ciclo Post bachillerato	1.30	0.59	0.88
Superior	23.82	6.77	13.76
Postgrado	2.40	0.33	1.18
Se ignora	0.96	2.05	1.60
Total	100.00	100.00	100.0

Fuente: INEC

Elaboración: Coordinación de Saberes Ancestrales, SENESCYT.

Según los datos del censo del 2010 (ver tabla 2), en cuanto al máximo nivel educativo alcanzado por la población en zonas rurales es el primario con el 44,44%, este comportamiento es similar en las zonas urbanas pero con el 28,29%. Se observa que la deserción escolar a partir del nivel primario es mayor en el área rural que en la urbana.

A nivel secundario el porcentaje de asistencia en el área urbana se mantiene con un pequeño aumento hasta el nivel superior, del 23,00% hasta el 23,82%. Al contrario sucede en el área rural, que registra una caída de 9,71 puntos porcentuales.

Como consecuencia, el porcentaje que logra asistir a nivel superior es mayor para el área urbana con el 23,82%, mientras que para el área rural es tan solo de 6,77%. En términos de asistencia por género, el porcentaje de mujeres que asiste al nivel superior es mayor con el 7,26%; mientras que el porcentaje de hombres que alcanza el mismo nivel educativo es de 6,50%.

En la Provincia de Tungurahua existen 14 Institutos Tecnológicos Superiores, todos de financiamiento estatal, 8 en Ambato, 3 en Baños, 1 en Píllaro, 1 Patate y 1 en Pelileo.

Según la percepción de los participantes del taller de evaluación social, realizado el 12 de marzo de 2016 en el salón de actos de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, los estudiantes de los Institutos por lo general provienen de cantones y parroquias aledañas a la ciudad de Ambato. Entre los

principales factores porque las y los jóvenes resuelven estudiar en estos institutos se encuentran: la cercanía que existe entre las instituciones y las residencias familiares permitiendo generar menor gasto en transporte; y una oferta académica de interés para las y los estudiantes.

Las personas manifiestan que el ITT de Pelileo, Luis A. Martínez tienen una significativa asistencia indígena; además el mencionado ITT y el ITT Hispano América de la ciudad de Ambato se caracterizan por tener mayor número de mujeres; no se logró identificar factores específicos que sustentaran la percepción sobre la participación mayoritaria de las mujeres. Adicionalmente, se argumentó que en el caso de las personas de pueblos y nacionalidades la distancia entre sus comunidades y los institutos es significativa ya que al vivir en comunidades rurales tienen dificultades para trasladarse hacia las urbes.

En cuanto a los principales problemas para acceder a estos Institutos, los asistentes destacaron dificultades para obtener el puntaje mínimo requerido en el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), requisito para acceder a este nivel educativo en el país.

De acuerdo a los datos del censo de 2010 y en relación a los recogidos en la evaluación social, las principales ramas de actividad económica en la provincia son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, concentrando en el 26,94% de la población, a estas actividades se dedica el 42.58% de la población del área rural y el 4.56% del área urbana. En segundo lugar se mantienen las industrias manufactureras con el 18,14% siendo ligeramente mayor la concentración de la actividad en el sector rural con el 18,47%, a diferencia de la zona urbana con el 17.67%. En tercer lugar se encuentra el comercio al por mayor y menor con el 16,55% del total de la población, concentrando mayor actividad en la zona urbana con el 26.05% en relación a la zona rural con el 9.91%. Los porcentajes de personas que se dedican a otras actividades no llegan al 5%, siendo transporte y almacenamiento la más amplia con un 4.64%, seguido por la actividad de enseñanza con un 4.35%.

Acorde a los datos del censo, las personas participantes del taller de la evaluación social identificaron como principales actividades productivas en la provincia la agrícola con producción de hortalizas y frutas, cultivos de mestizos e indígenas, luego se destacó la producción ganadera de carnes y productos lácteos, seguido por la producción de tejidos. La generación de textiles lo realizan principalmente indígenas. Otras actividades importantes son la elaboración de productos de cuero, por parte de los mestizos, y las relacionadas con el turismo comunitario.

Debido a la geografía y clima del Cantón Píllaro, las y los indígenas cultivan frutales como: manzanas, moras, uvas, mandarinas; y hacen turismo comunitario. En el cantón Pelileo la población indígena y mestiza también se dedica a la agricultura como actividad principal, en menor medida la ganadería con la elaboración de productos lácteos.

Por otro lado, según la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo de diciembre de 2015, esta provincia tiene una tasa de desempleo de 3,23%, y subempleo de 15,58. Las apreciaciones de quienes participaron de los talleres de evaluación social y consulta previa coinciden que la falta de una oferta laboral adecuada ha hecho que una parte importante de la población migre a ciudades más grandes.

Ya que las principales actividades de la provincia son agrícolas, para los participantes del taller fue importante destacar la necesidad de instituciones que ayuden al desarrollo técnico en actividades agrarias, que aporten las prácticas tradicionales y que sean amigables con la naturaleza. A su vez el perfeccionamiento de carreras vinculadas al trabajo del cuero, mejoramiento de las existentes carreras sobre textiles para que puedan contribuir al desarrollo de las comunidades. Durante el taller se hicieron observaciones relacionadas con el rescate de prácticas culturales propias de los pueblos en la aplicación del turismo comunitario y el manejo de una agricultura responsable.

En cuanto a organización sociopolítica, los pueblos y nacionalidades de la provincia se articulan en tres niveles organizativos. En la base se encuentran organizaciones de primer grado como comunas y comunidades, que cobijan organizaciones o agrupaciones sociales, culturales, de mujeres, jóvenes y deportivas, así como asociaciones de transportistas, asociaciones agrícolas. Las comunas, comunidades indígenas se encuentran aglutinadas a nivel provincial por las siguientes organizaciones: (MIT) Movimiento Indígena de Tungurahua; (AIET) Asociación de Indígenas Evangélicos de Tungurahua; y a nivel de las organizaciones de segundo grado se encuentra la Corporación de organizaciones campesinas del Quisapincha, además de los Pueblos de: Quisapincha, Salasaca, Chibuleo y Tomabela.

3.1. Potenciales impactos adversos y beneficios.

Para la identificación de potenciales impactos adversos y beneficios que pueda traer la implementación del proyecto en la provincia de Tungurahua, se analizó información recopilada a partir de fuentes secundarias, complementada durante los talleres participativos realizados durante la evaluación social; consulta previa, libre e informada; y la validación del Plan para los Pueblos Indígenas (PPI). Este taller se llevó a cabo el día 05 de marzo de 2016, en la ciudad de Ambato, contando con la participación de representantes² de organizaciones estudiantiles de las comunidades indígenas de la provincia, así como con algunos docentes, académicos de los institutos que operan actualmente en la provincia.

Los participantes determinaron los siguientes impactos adversos o dificultades que puede generar la implementación del proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica en la provincia, según sus componentes:

² Anexo 1, Actores de pueblos y nacionalidades participantes.

Tabla 3: Potenciales impactos adversos, según componentes del proyecto.

COMPONENTE		IMPACTOS POTENCIALES
A	Nueva Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Plantearon la importancia de tener el instituto en uno de los cantones céntricos de la provincia, teniendo en cuenta la distancia que existe entre las comunidades que se encuentran en las áreas de influencia del instituto y las posibilidades de movilización. En este sentido, el cantón más céntrico es Pelileo a las comunidades de la provincia. • La fusión de los institutos debe garantizar la existencia de carreras pertinentes con las actividades productivas de la provincia, como los son la agricultura y la ganadería, textiles, elaboración de productos de cuero, turismo comunitario y metalmecánica.
B	Fusión de institutos	
C	Diseño y Rediseño de la oferta académica	<ul style="list-style-type: none"> • Responder a las necesidades de las comunidades, que permitan el desarrollo productivo y el rescate de sus conocimientos para la reproducción de su cultura, como por ejemplo el turismo comunitario, tiene un enfoque inclusivo para difundir las tradiciones y saberes de los pueblos y nacionalidades que se encuentran en la provincia.

Fuente: Resultados de evaluación social y consulta previa, libre e informada.

Elaboración: Coordinación de Saberes Ancestrales, SENESCYT.

Además, quienes asistieron a los mencionados talleres identificaron como una de las principales problemáticas para beneficiarse del proyecto, el bajo porcentaje de aspirantes indígenas que aprueban o alcanzan los puntajes mínimos necesarios en el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), mediante el cual se accede a la educación técnica y tecnológica, y de tercer nivel. Por tal razón, durante el taller se afirmó que de no brindarse apoyo institucional a los jóvenes de las comunidades rurales, especialmente indígenas, estos no iban a beneficiarse del nuevo Instituto.

Además, quienes participaron de los talleres han identificado o ratificado posibles impactos positivos o beneficios con la implementación del proyecto, como:

- Mejoras en las condiciones educativas para los estudiantes de los institutos reconvertidos, gracias a la construcción de nuevas infraestructuras adecuadamente equipadas.
- Aumento de la calidad de la formación debido a la articulación entre la formación académica y la práctica en el campo laboral.
- Desarrollo local gracias a la presencia de un instituto de educación superior en el cantón de intervención.

Para responder adecuadamente a estos posibles impactos negativos y potenciar los positivos, se ha diseñado y validado el Plan de Acción (ver sección 6), con representantes de organizaciones y comunidades indígenas de la provincia.

4. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTICIPATIVA DEL PLAN.

4.1. Seguimiento a la ejecución del proyecto

El PPI será monitoreado de manera participativa en su ejecución por los beneficiarios directos e indirectos de pueblos y nacionalidades y el equipo del proyecto, a través de informes de seguimiento y evaluación semestrales de los avances y progresos de la implementación del proyecto.

4.2. Evaluación de Resultados

La evaluación de resultados de la implementación del PPI, se realizará con base en los objetivos, las acciones y los indicadores de resultados descritos en el plan de acción, una vez finalizado el proyecto.

5. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.

El proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador establece el mecanismo de *Soluciones de Quejas y Reclamos* asumiendo la responsabilidad como institución ejecutora del proyecto garantizar una educación de calidad y pertinente. Para esto, delinea principios mínimos y un mecanismo que será aplicado en todo el ciclo del proyecto.

El mecanismo de *Solución de Quejas y Reclamos* incluye el tratamiento de los mismos desde la solicitud hasta su resolución. Esta administración se realizará de acuerdo con la organización y estructura que cuenta la SENESCYT a través de la Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica y en los puntos de atención a la ciudadanía, sin excluir a cada instituto intervenido como el único canal de recepción de los mismos. Además, las administraciones zonales correspondientes responderán de acuerdo a sus responsabilidades y siguiendo los procedimientos previstos.

Las quejas y reclamos cuentan con dos instancias. La primera instancia se da al interior de la institución ejecutora. La segunda, inicia cuando las demandas no son resueltas en la primera instancia por lo que, serán canalizados a mediación o resolución externa.

Flujo Proceso del Mecanismo de Soluciones de Quejas y reglamos

PRINCIPIOS

Registro Sistemático de información: Debe garantizarse la recolección, sistematización y análisis de la información. Esto permite poner en orden la información recopilada o generada en el proceso de quejas y reglamos para que su procesamiento sea ágil y eficiente.

Mecanismos y medios: Hay que establecer insumos necesarios para la gestión de reclamos acorde al contexto local y las características socio-culturales de los grupos involucrados o afectados por el Proyecto; especialmente pertinente para los grupos en situación de vulnerabilidad, entre los cuales se encuentran los rurales e indígenas.

Accesibilidad.- Todas las personas deben tener la oportunidad de remitir sus quejas y el mecanismo debe ser divulgado a todos los que deseen acceso al mismo. Se debe proveer la asistencia adecuada para los reclamantes, para lo cual el reclamante debe tener la información clara y en su propio idioma. El reclamante debe ser tratado con amabilidad, respeto y cortesía y sus quejas deben ser aceptadas como válidas.

Respuesta oportuna.- Toda queja presentada debe quedar registrada y tramitada de manera inmediata para generar una respuesta oportuna.

Objetividad.- Todos los reclamos deben ser tramitados de manera objetiva, imparcial y equitativa.

Confidencialidad. Cada reclamo debe ser identificado como restringido, mantenerse en reserva y tramitado de manera confidencial. La divulgación dependerá de la autorización del reclamante.

Obligación de reportar.- La persona que recibe la queja tiene la obligación de reportarla, y hacer el seguimiento al avance de la tramitación de la queja y el resultado del trámite.

COMPONENTES

- **Un Sistema transparente de recepción y registro de quejas y reclamos:** para proveer vías y mecanismos para registrar las quejas y reclamos de modo serio y responsable. A cada caso se le asignará un código para su procesamiento y resolución que permita realizar el monitoreo y seguimiento específico de cada caso.
- **Documentación del proceso de las quejas y reclamos:** es importante adjuntar documentación que respalde las quejas y reclamos. Esta información dará sustento y argumento a la queja o reclamo presentado, pues permitirá obtener insumos para el análisis de cada caso.
- **Evaluación del reclamo:** para analizar los elementos presentados en la reclamación, se deberá recabar información a las partes involucradas.
- **Varias opciones para resolver las quejas y reclamos:** De acuerdo con la naturaleza de la reclamación presentada se plantearán los mecanismos de resolución más adecuados, a continuación se presentan algunas opciones:
 - a) procesos internos de decisión,
 - b) resolución conjunta de las quejas y reclamos,
 - c) Decisión de con terceros.

Nota: no existe un mecanismo único para solución de quejas y reclamos, pero es importante considerar mecanismos localizados que permiten tomar en cuentas las especificidades de acuerdo al contexto cultural.

- **Seguimiento, monitoreo e información sobre los reclamos:** Mediante el código asignado a cada reclamación la persona solicitante podrá realizar el seguimiento de su reclamación. Así mismo cada reclamación será tramitada por un técnico responsable quien se encargará del procesamiento, mediación y búsqueda de soluciones.

Aprendizaje organizativo e identificación de problemas sistemáticos y la necesidad de cambios en los procedimientos para prevenir problemas futuros. En los informes semestrales del avance de la implementación del PPI se reportarán se incluirán sugerencias y /o recomendaciones derivadas de la experiencia adquirida en el tratamiento de quejas o reclamos que se hubieren presentado.

CATEGORIAS DE PRIORIDAD

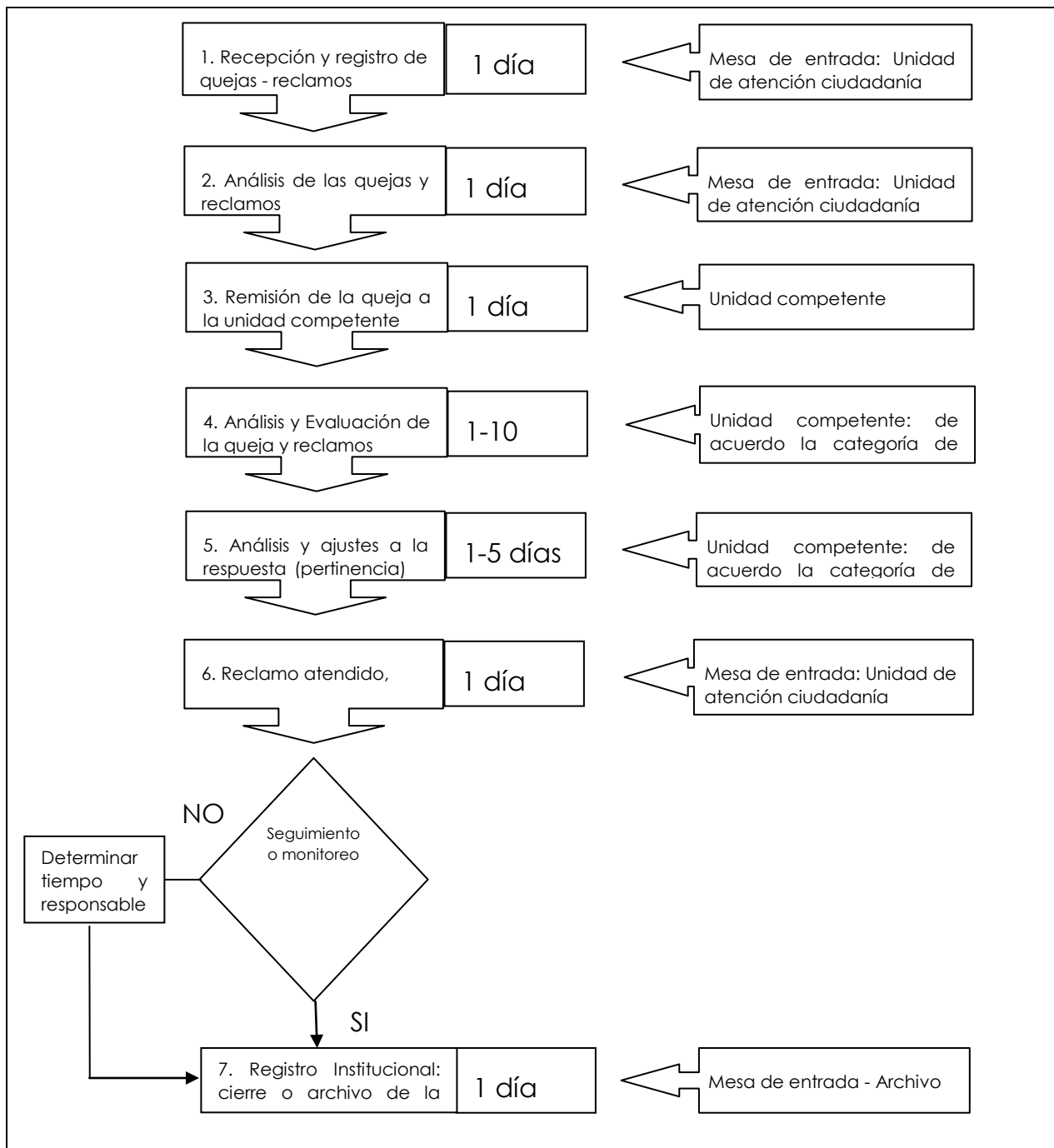
Los procedimientos y plazos de tratamiento y solución a las quejas y reclamos serán tratados de acuerdo con la prioridad que pueda afectar a la ejecución del proyecto, conforme que sean individuales o colectivos, cotidianos o especiales. El equipo técnico establecerá mecanismos y procedimientos internos para determinar el nivel de prioridad de una queja o reclamo.

Prioridad de queja y reclamo	Tiempo de respuesta/días
Alta	1 a 8
Media	9 a 20
Baja	➤ 20

Algunos elementos del proyecto constituyen potenciales aspectos de queja o reclamos. De manera preliminar se establecen algunas acciones a considerar:

TIPOS DE QUEJA	ETAPA	NIVEL DE PRIORIDAD	ACCION
<p>Indefiniciones en la etapa de diseño por discrepancias y criterios.</p> <p>Alta demanda de necesidades versus capacidad técnica y financiera para dar respuesta a corto plazo.</p> <p>No consideración /insuficiente consideración de riesgos de impactos ambientales y sociales.</p> <p>Incumplimiento o no de las</p>	<p>Diseño: reuniones preliminares</p>	<p>Alta, media, baja</p>	<p>Acciones remediales (negociación, acuerdos e incorporación de aportes en el proyecto)</p>

observaciones de los planes de manejo de impactos ambientales y sociales.			
Impactos ambientales Impactos sociales Corrupción Violencia Delitos	Construcción	Alta, media, baja	Acciones administrativas preventivas y correctivas
Desempeño del Equipo ejecutor del proyecto Implementación del PPI. Desempeño de la Dirección Distrital. Desempeño y de comportamiento de Docentes. Servicio de transporte. Seguridad del Instituto Territorial.	Operación	Alta, media, baja	Acciones preventivas, correctivas y acuerdos entre las partes
PROCESO, TIEMPO Y RESPONSABLES			



Nota.- En los informes semestrales del avance de la implementación del PPI se reportarán sobre las quejas o reclamos que se hubieren presentado así como las soluciones brindadas.

1. PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN				
<p>Descripción del problema que surge de las consultas previas libres e informadas.</p>	<p>Una vez realizada la evaluación social y la consulta previa, libre e informada con los representantes de los pueblos y nacionalidades de la provincia de Tungurahua, se encontraron problemas para que los miembros de los pueblos y nacionalidades se beneficien del proyecto, relacionados con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Pertinencia cultural</u>: Las carreras ofertadas por los institutos presentan escasa inclusión de conocimientos ancestrales y valores culturales de los pueblos y nacionalidades, así como escasa atención en las áreas productivas que tienen un impacto diferenciado de los pueblos y nacionalidades. • <u>Movilidad y manutención</u>: Insuficiente transporte público adecuado y continuo desde múltiples zonas rurales donde vive diversa población, entre ellos miembros pueblos y nacionalidades. En este sentido muchos miembros de pueblos y nacionalidades no podrían movilizarse de forma permanente hacia el instituto, así como no contarían con recursos económicos suficientes para cambiar su residencia cerca del instituto y culminar sus estudios en el ITT reconvertido. • <u>Ingreso, acceso</u>: Los representantes de los pueblos y nacionalidades manifiestan que un número importante de los jóvenes de sus comunidades no aprueba los exámenes de estado para ingreso a la educación superior por lo que sus comunidades escasamente se beneficiarían de la educación técnica y tecnológica ofrecida por el ITT reconvertido. 			
<p>Meta a lograr</p>	<p>Lograr la inclusión y beneficio con pertinencia cultural para pueblos y nacionalidades, así como garantizar la reducción de impactos negativos en estas comunidades a través de planes de remediación, en el marco del proyecto de Reversión de Institutos de Educación Superior Técnica y Tecnológica Pública en el Ecuador.</p>			
<p>Línea de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del proyecto a las necesidades de las comunidades, pueblos y nacionalidades involucrados, mediante su participación y consulta en todas las etapas de desarrollo del proyecto. • Consolidación de la pertinencia cultural de los institutos superiores técnicos y tecnológicos en su oferta académica y todos sus ámbitos de gestión. • Promoción e incremento del acceso de estudiantes de comunidades, pueblos y nacionalidades a la educación técnica y tecnológica ofrecida por los institutos superiores técnicos y tecnológicos. 			
<p>OBJETIVOS en la Provincia de</p>	<p>Acciones</p>	<p>INDICADORES DE GESTIÓN</p>	<p>INDICADORES DE RESULTADOS</p>	<p>BENEFICIARIOS</p>

Tungurahua			Intermedios	
<p>O1. Apoyar la participación informada pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes afectados en la Provincia de Tungurahua. Durante el ciclo del proyecto</p>	<p>O1.A1. Socialización de temas relacionados con el proyecto de reconversión de los institutos técnicos y tecnológicos superiores públicos</p>	<p>1. Número de participantes en talleres de socialización por año.</p>	<p>Al primer año. Población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes informada sobre el proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública</p>	<p>Estudiantes y miembros de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia.</p> <p>Autoridades de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>
	<p>O1.A2. identificación participativa de demandas pertinentes a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la Provincia a ser incorporados por institutos reconvertidos</p>	<p>2. Dos documentos que recogen demandas identificadas y acciones para mitigar impactos (e. i. distancia, niveles de preparación y oferta laboral), asegurar inclusión, en consulta con actores clave de la Provincia.</p>		
<p>O2. Lograr pertinencia para pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, en su oferta académica y todos los ámbitos de</p>	<p>O2.A1. Identificación de mecanismos de capacitación, acompañamiento y/o apoyo para asegurar el acceso y permanencia a estudiantes de nacionalidades y pueblos indígenas en los institutos técnicos y tecnológicos superiores de la provincia</p>	<p>3. Número de mecanismos identificados e implementados</p> <p>4. Documento guía para identificar y resolver problemas de acceso y pertinencia cultural de oferta y posibles impedimentos académicos afrontados por estudiantes indígenas de los ITTS públicos.</p>	<p>El segundo año: incrementa la tasa de estudiantes de comunidades, pueblos y nacionalidades que ingresan en los ITTS públicos</p> <p>El tercer año: se confirma la permanencia de estudiantes de</p>	<p>Comunidades indígenas y estudiantes de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia.</p> <p>Personal docente de los ITs</p>

gestión.	O2.A2. elaboración de un plan de transversalización de interculturalidad, del contenido de la oferta en formación técnica y tecnológica y su pertinencia cultural, así como en gestión de los mismos ITS de la Provincia.	5. Plan de Interculturalidad elaborado, socializado y validado 6. Número de proyectos de carrera que han transversalizado el enfoque de interculturalidad	comunidades, pueblos y nacionalidades que ingresaron en los ITTS públicos	
	O2.A3. Articulación con GAD y con organizaciones indígenas y comunitarias para la generación de proyectos de vinculación con la sociedad en diferentes áreas relacionadas con la oferta académica de los ITTS	7. Número de proyectos de vinculación con la sociedad con los GAD y organizaciones indígenas y comunitarias para asegurar integración del ITS con las demandas de la ciudadanía perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes	Al finalizar el proyecto, se han concretado por lo menos 3 proyectos de vinculación con los GAD, organizaciones indígenas y/o comunidades indígenas	
O3. Promover la inserción laboral de egresados pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de los institutos superiores técnicos y tecnológicos,	O3 A1. Articulación con GAD, empresas públicas y/o privadas para apoyar la formación prácticas de los estudiantes de los institutos superiores técnicos y tecnológicos.	8. Número de convenios realizados para prácticas pre-profesionales y prácticas de formación dual a estudiantes de los ITS. 9. Número de estudiantes graduados, contratados por su preparación y perfil técnico y tecnológico en proyectos, firmas, o emprendimientos.	Al finalizar el proyecto, se han concretado por lo menos 3 convenios para la realización de prácticas pre profesionales y/o para la formación dual Al finalizar el proyecto se confirma la demanda de estuantes indígenas por parte de GADs, empresas públicas y/o privadas	Estudiantes y miembros de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia; personal docente, administrativo y de servicios del instituto.
	O3.A2. Documentar y promover ofertas laborales a estudiantes de comunidades			GAD, comunidades indígenas y estudiantes de comunidades,



	indígenas de la Provincia, que concluyen estudios en los ITTS públicos			pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia
--	--	--	--	---

3. ANEXOS

Anexo1.

Fotos de la asistencia de estudiantes, representantes de comunidades e institutos de la provincia de Tungurahua.










Nombre	Cargo / representación	Organización
Pilar de la Cruz	Representante Estudiantil	San Fernando
Blanca Caizaguano	Miembro	Ambatillo Alto
Sandra Masabanda	Representante Estudiantil	Apatug Alto
Edison Chango	Representante Estudiantil	Salasaca
Marcelo Mazabanda	Representante Estudiantil	Tomabela
Nancy Sisa	Representante Estudiantil	Chibuleo
Patricio Capuz	Miembro	Santa Rosa
Cecilia Salinas	Asistente	Ambato
Gloria Tubón	Representante Estudiantil	Federación ARE
Miriam Aguiza	Miembro	Federación ARE
Christian Sisa	Miembro	Unidad Educativa Santa Rosa
Rosa Yanzapanta	Miembro	Unidad Educativa Santa Rosa
Javier Masaquiza	Representante Estudiantil	Salasaca
Lourdes Chango	Representante Estudiantil	El Rosario Pelileo
Irma de la Cruz	Miembro	San Fernando

Ligia Toalombo	Representante Estudiantil	Plazuela
Javier Pilla	Miembro	Salasaka
Yadira Quinatoa	Representante Estudiantil	Quisapincha
Iliana Toapanta	Miembro	Quisapincha
Martha Quilligana	Miembro	San Fernando
Amable Chaluis	Representante Estudiantil	Comunidad Anijahuano
Daniel Galarza	Asistente	Secretaría Nacional de Gestión de la Política

FORMULARIO DE ASESORIA

FECHA: _____

CODIGO: _____

NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	PAIS/O NACIONALIDAD	GENERO (MASCULINO/ FEMENINO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	AFILIACIÓN DE FORMA VOLUNTARIA DE SERIA SOCIALIZACIÓN Y AUTORIZA EL USO DE MATERIAL INCOMUNICADO EN EL QUE SE ENCUENTRE INFORMACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DEL MAESTRO LA	FIRMA
Pilar De la Cruz	San Fernando	San Fernando	Femenino	0999325160	pilarcruz1995@hotmail.com		
Blanca Caicedo	Ambato	Ambato Alto	Femenino	0968697504	blanca.caicedo@maestros.com		
Sandra Huarabana	Santa Rosa	Quito Alto	Femenino	0993497073	Sandrahuarabana@maestros.com		
Edson Chango	Salasaca	Salasaca	Masculino	09248615	edsonchango@gmail.com		
Marcelo Macabanda	Tomabola	Tomabola	Masculino	0988676368 094975013	marcelo@maestros.com		
Nancy Siva	Los Rios	Chibuleo	Femenino	0990430178	nancy.siva@gmail.com		
Patricio Lopez	Santa Rosa	Apatug Alto	Masculino	09686976981	patricio.lopez@maestros.com		
Cecilia Salinas	Ambato	Ambato	Femenino	099223863	cecilia.salinas@maestros.com		
Gloria Tubon	Federación ATE	-	Femenino	099905469	gloriatubon@yahoo.com		
Miriam Aguayo	Federación ATE	-	Femenino	0977697244			

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	
NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	PUEBLO / NACIONALIDAD	GÉNERO (MASCULINO/ FEMENINO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA	TEMA
Christian Sisa	Unidad Educativa Santa Rosa	Pilón de los Azules	Masculino	043177794	Davidson2009@guao.ve		
Rosa Yanapanta	Unidad Educativa Santa Rosa	Santa Rosa	Femenino	0388575575	Rosa.yanapanta@guao.ve		
Javier Morapizo	Galasaca	Pelileo	Masculino	180419512	Mora.javier@uvt.ve		
Luis Quiroz	El Rosario Pelileo	Pelileo	Masculino	180419514	luisqui@uvt.ve		
Lina De la Cruz	San Fernando	San Fernando	Femenino	180347710	Christina.cruz@uvt.ve		
Lina Tumbaco	Paso	Muzito	Femenino	180419412	lina.tumbaco@uvt.ve		
Javier Pella	Galasaca	Galasaca	Masculino	180018977	javier.pella@uvt.ve		
Yadira Quinatra	Quisapincha	Quisapincha	Femenino	1805012885	yadiraquinatra@uvt.ve		
Iliana Tapanta	Quisapincha	Quisapincha	Femenino	1805012885	iliana.tapanta@uvt.ve		
Martha Quilligosa	San Fernando	San Fernando	Femenino	180347710	martha.quilligosa@uvt.ve		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	PUEBLO/ NACIONALIDAD	GÉNERO (MASCULINO/ FEMENINO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	MEDIOS DE CONTACTO PARA LA ENTREVISTA	FIRMA
Amable Diabets	Comunidad Arigahano.	Kichwa	M	099100974	amablechaker@hotmail.com		

ENCUESTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	PUEBLO / NACIONALIDAD	GÉNERO (MASCULINO / FEMENINO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
David Salazar	Secretaría Nacional de Gestión Política		Masculino	09783452592	dmsalazar@nsgp.gub.ve	